

PLANEACIÓN TRIBUTARIA

Existen muchas empresas que, por desconocimiento o descuido, no realizan una planeación de sus impuestos, otras muchas que consideran que las estructuraciones fiscales siempre se realizan sobre la base de la elusión o evasión de impuestos, y otras tantas que se acuerdan de su impuesto de renta en diciembre, en todos los casos, la falta de planeación en este ámbito es un error que las compañías no deben cometer; existen muchas normas tributarias que dan pie para estructuraciones fiscales transparentes y que ayudan a reducir las cargas tributarias.

Por lo anterior, es indispensable que las compañías se hagan acompañar de especialistas que les ayuden a realizar una planeación tributaria que les permita reducir los impuestos y a la vez mantener la cabeza en alto y dormir tranquilo, esas estructuraciones la mayoría de las ocasiones no deben estar limitadas a un año, se debe trabajar sobre la base del mediano y largo plazo, con ello, se logra impactar en la tasa efectiva de tributación de manera importante; algunas de estos procesos de planeación desvían su intención y se realizan acogiendo estructuras internacionales que algunas veces no son las más diáfanas y que establecen para el erario público una reducción artificial de los impuestos, y esa no es la decisión de la mayoría de empresarios, quienes quieren tener optimización de sus cargas tributarias de manera clara y transparente, sin dejar de lado las oportunidades de ahorro, los beneficios a los que se pueden acoger, o las deducciones que la ley otorga.

Un punto especial lo tienen los estudios de precios de transferencia, muchas empresas los desarrollan solo hasta el momento en el cual deben presentarlos ante las autoridades fiscales, es decir el año siguiente al de la operación, para este momento ya han presentado sus declaraciones de renta, por lo tanto no hay lugar a modificaciones sin que ello implique una sanción por la corrección de la declaración, sin embargo lo óptimo es realizar el estudio en el segundo semestre del año en curso de la operación, y establecer en el mismo si los ingresos de la empresa son sujetos de ajuste con ocasión al estudio. Un adecuado estudio de precios de transferencia, es una valiosa herramienta en los procesos de planeación fiscal.

Por las razones anteriores, sugerimos siempre a nuestros clientes, que se dejen acompañar en la planeación y desarrollo de sus estructuraciones fiscales y reducciones impositivas, y, sobre todo, que realicen estas actividades con tiempo, para no tener que lamentar situaciones que vemos de manera recurrente, y que conllevan a pagar más impuestos fruto de una falta de planeación, o hacerlas en el último minuto con la posibilidad latente de cometer errores o generar contingencias innecesarias para las compañías.